

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 003
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
29 DE ABRIL DE 2022

ACTA CD-EXT-FCB N° 003/2022.

En la ciudad de Quito D.M. a las 11H00 del día viernes 29 de abril del 2022, en la sala de sesiones, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Msc. Gorky Gómez Díaz, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Michelle Rodríguez Noroña, Vocal Principal Estudiantil; Sr. Pablo Garzón, Representante Principal por los Empleados; y, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

No asiste a la sesión el Dr. Francisco Álvarez Navas, Vocal Principal Docente.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura a los puntos que se tratarán en la sesión extraordinaria.

- Conocimiento Resoluciones del Consejo de Carrera de Biología y de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables sobre las asignaturas homologadas para el semestre 2022-2022.
- Designación Terna de Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Biología.

1. Conocimiento Resoluciones del Consejo de Carrera de Biología y de la Carrera de Recursos Naturales Renovables sobre las asignaturas homologadas para el semestre 2022-2022.

1.1 Se conoce el oficio CC.BIOL-056-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología, señala que el Consejo de Carrera de Biología en la sesión extraordinaria del viernes 29 de abril de 2022, en el Punto 1. Movilidad estudiantil período académicos 2022-2022, conoció la solicitud de cambio de carrera de la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a la Carrera de Biología, presentada por la Srta. GUALLICHICO CAISATOA VERONICA ELIZABETH, en este sentido y tomando como referencia el INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN E LAS CARRERAS DE GRADO. *“RESOLUCIÓN N° 029-29-04-2022: Notificar a la Srta. GUALLICHICO CAISATOA VERONICA ELIZABETH, C.I 175307933-2, que su solicitud de cambio de carrera fue NO APROBADA al poseer una nota de cohorte (puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT) de 805 puntos y no cumplir con la nota de cohorte de la Carrera de Biología de 865 puntos”.*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



1.2 Se conoce el oficio CC.BIOL-057-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología, señala que el Consejo de Carrera de Biología en la sesión extraordinaria del viernes 29 de abril de 2022, en el Punto 1. Movilidad estudiantil período académicos 2022-2022, conoció la solicitud de cambio de carrera de la Facultad de Ciencias Químicas, Carrera de Bioquímica y Farmacia (r) a la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Biología, presentada por la Srta. SARABIA ASTUDILLO RUTH NATALI, en este sentido y tomando como referencia el INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN E LAS CARRERAS DE GRADO. *“RESOLUCIÓN N° 029-29-04-2022: Notificar a la Srta. SARABIA ASTUDILLO RUTH NATALI, C.I 1750986471, que su solicitud de cambio de carrera fue NO APROBADA al poseer una nota de cohorte (puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT) de 805 puntos y no cumplir con la nota de cohorte de la Carrera de Biología de 865 puntos”.*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

1.3 Se conoce el oficio CC.BIOL-058-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología, señala que el Consejo de Carrera de Biología en la sesión extraordinaria del viernes 29 de abril de 2022, en el Punto 1. Movilidad estudiantil período académico 2022-2022, conoció el Oficio S/N del Tribunal de Homologación con el Asunto: HOMOLOGACIÓN JANETH OVIEDO, en atención a la solicitud de cambio de carrera de la Facultad de Ciencias Químicas, Carrera Química (r) a la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Biología, presentada por la Srta. OVIEDO SINCHE JANETH CAROLINA, *“RESOLUCIÓN N° 029-29-04-2022: Aprobar la solicitud de Cambio de Carrera presentado por la Srta. OVIEDO SINCHE JANETH CAROLINA con C.I. 172396354-0, homologando las siguientes asignaturas conforme al informe del tribunal de homologación: Matemáticas, Primer Semestre”.*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento; y, remitir al Director de la Carrera de Biología, a fin de que continúe con el registro en el Sistema Académico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.3 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado de la Universidad.

1.4 Se conoce el oficio CC.BIOL-059-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología, señala que el Consejo de Carrera de Biología en la sesión extraordinaria del viernes 29 de abril de 2022, en el Punto 1. Movilidad estudiantil período académico 2022-2022, conoció la solicitud de Homologación de asignaturas presentada por la Srta. VANESSA ELIZABETH VILLACÍS ASTUA, *“RESOLUCIÓN N° 032-29-04-2022: Aprobar la solicitud de Cambio de Carrera presentado por la Srta. VANESSA ELIZABETH VILLACÍS ASTUA con C.I. 172396354-0, homologando las siguientes asignaturas conforme al informe del tribunal de homologación y récord académico: Zoología de Invertebrados, tercer semestre; Zoología de Vertebrados, cuarto semestre; Ecología de Poblaciones y Comunidades, quinto semestre; Organografía Vegetal, segundo semestre; Cálculo, segundo semestre; Genética Clásica, tercer semestre; Genética Molecular, quinto semestre”.*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento; y, remitir al Director de la Carrera de Biología, a fin de que continúe con el registro en el Sistema Académico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.3 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado de la Universidad.

1.5 Se conoce el oficio CC.IRNR-003-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Presidente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conoce la solicitud de cambio de Universidad de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, Carrera de Ecosistemas a la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, presentada por la Srta. GUAÑA CAIZA LEANDRA RAFAELA, *“RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° IRNR-003-29-04-2022: “1. Notificar a la Srta. GUAÑA CAIZA LEANDRA RAFAELA con C.I. 172670866-0, que su solicitud de cambio de Universidad fue NO APROBADA al poseer una nota de cohorte (puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT) de 805 puntos y no cumplir con la nota de cohorte de la Carrera de Biología de 808 puntos (...).”*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

1.6 Se conoce el oficio CC.IRNR-004-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Presidente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conoce el oficio Nro. UCE-FCB-CB-2022-0127-O del Tribunal de Homologación en atención a la solicitud de cambio de Carrera de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería Ambiental (R) a la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, presentada por el Sr. VENEGAS MONTERO ESTEBAN JESÚS, *“RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° IRNR-004-29-04-2022: “1. Aprobar la solicitud de Cambio de Carrera presentado por el Sr. VENEGAS MONTERO ESTEBAN JESÚS con C.I. 172553246-7, homologando las siguientes asignaturas conforme al informe del tribunal de homologación: Química General e Inorgánica, primer semestre; Química Orgánica, segundo semestre; Cálculo Diferencial I, segundo semestre (...).”*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento; y, remitir al Director de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (e), a fin de que continúe con el registro en el Sistema Académico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.3 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado de la Universidad.

1.7 Se conoce el oficio CC.IRNR-005-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Presidente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conoce el oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2022-0286-O del Tribunal de Homologación, en atención a la solicitud de cambio de Carrera, de la Carrera de Biología a la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, presentada por la Srta. JANNIS MELANY FLORES DAVALOS, *“RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° IRNR-005-29-04-2022: “1. Aprobar la solicitud de Cambio de Carrera presentada por la Srta. JANNIS MELANY FLORES DAVALOS con C.I. 172654856-1, homologando las siguientes asignaturas conforme al informe del tribunal de homologación: Biología General, primer semestre; Lenguaje y Comunicación Científica, primer semestre;*

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Química General e Inorgánica, primer semestre; Álgebra, primer semestre; Cálculo I, segundo semestre; Realidad Socioecológica, segundo semestre; Química Orgánica, segundo semestre; Botánica, tercer semestre; Bioquímica, tercer semestre (...)”.

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento; y, remitir al Director de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (e), a fin de que continúe con el registro en el Sistema Académico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.3 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado de la Universidad.

1.8 Se conoce el oficio CC.IRNR-006-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Presidente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conoce el oficio Nro. UCE-FACSO-CTHC-2022-0006-O del Tribunal de Homologación, en atención a la solicitud de cambio de Carrera de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería Ambiental (R) a la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, presentada por la Srta. PANCHA CAIZA ANDREA KIMBERLY, *“RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° IRNR-006-29-04-2022: “1. Aprobar la solicitud de Cambio de Carrera presentada por la Srta. PANCHA CAIZA ANDREA KIMBERLY con C.I. 200011150-6, homologando las siguientes asignaturas conforme al informe del tribunal de homologación: Biología General, primer semestre; Lenguaje y Comunicación Científica, primer semestre; Química General e Inorgánica, primer semestre; Geología, cuarto semestre; Química Orgánica, segundo semestre (...)*”.

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento; y, remitir al Director de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (e), a fin de que continúe con el registro en el Sistema Académico, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7.3 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de estudios y validación en las carreras de grado de la Universidad.

1.9 Se conoce el oficio CC.IRNR-007-2022 de 29 de abril de 2022, suscrito por el Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Presidente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conoce la solicitud de cambio de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, Carrera de Ingeniería Ambiental (R) a la Facultad de Ciencias Biológicas, Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, presentado por el Sr. QUEZADA BARRE LUIS ADRIAN, *“RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM N° IRNR-007-29-04-2022: “1. Notificar al Sr. QUEZADA BARRE LUIS ADRIAN con C.I. 172008221-1, que su solicitud de cambio de Universidad fue NO APROBADA al no presentar el requisito de nota de cohorte (puntaje obtenido en las pruebas de la SENESCYT).*

Al respecto, este órgano Colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

2. Designación Terna de Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Biología.

Se conoce el Oficio RE-CD-FCB-2022-0001 de 18 de abril de 2022, suscrita por la Srta. Michelle Alexandra Rodríguez Noroña, Representante Estudiantil de Consejo Directivo, entrega la terna para la elección del Representante Estudiantil al Consejo de Carrera de Biología. También señala, que todas las

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



candidatas cumplen con los requisitos para ser representantes estudiantiles, además de un buen récord académico y su compromiso previamente firmado.

La terna se encuentra conformado por:

1. Gabriela Monserrate Minango Machado -16,93 - Séptimo Semestre
2. Génesis Jailine Benalcázar Paspuel - 16,72 – Sexto Semestre
3. Sindy Yajayra Pesantez Granizo – 16,56 – Noveno Semestre

Al respecto, este órgano Colegiado, luego de revisar los planes de trabajo de las citadas estudiantes, RESOLVIÓ: Elegir como Representante Estudiantil Principal al Consejo de Carrera de Biología a la Srta. Gabriela Monserrate Minango Machado y como alterna a la Srta. Génesis Jailine Benalcázar Paspuel, estudiantes de la Carrera de Biología, de conformidad con lo estipulado en el último inciso del Art. 82.1 del Estatuto.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 12H00.

Msc. Gorky Gómez Díaz

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-** Quito, 29 de abril del 2022